



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

26 MAR 2018

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Martín José Juárez Ferrer, docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y ARGUMENTACIÓN, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

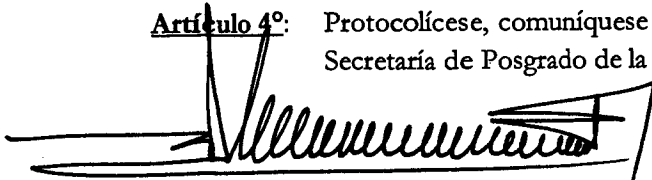
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Martín José Juárez Ferrer, D.N.I N° 29.255.850, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 23-29255850-4, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Baquero Lascano N° 3219, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 10.000 (pesos diez mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Martín José Juárez Ferrer como docente de la MAESTRÍA EN DERECHO Y ARGUMENTACIÓN, los días 1, 2, 8 y 9 de marzo de 2018, en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


PROF. DR. EDOARDO GARCÍA CHIPILE
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°


DR. LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



ES COPIA FIEL